Sello Quarto, 10 mrs. Año de 1639.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

En Palencia de Fortuna en [illegible] dias de diciembre de mil y seiscientos y treinta y nueve años [illegible] de pedimento [illegible] se presento esta peticion

Lorenço Venavente vº desta villa en el pleito de particion que trato con Maria de Escalas y otros ynteresados en los bienes de Fran.co Venavente mi padre — digo que sin embargo de lo alegado [illegible] ntamente por la dha Maria de Escalas [illegible] de veinte [illegible] y haçer segun [illegible] tengo pedido por lo dho y alegado en que me afirmo — lo otro porque el ymbentario de bienes [illegible] presentado [illegible] ynstrumento que [illegible] por [illegible] y quando lo fuera aviendo confesado como confiesa la parte contraria aver se entregado de los bienes deste ymbentario no pudiera pedir [illegible] lo compitiera [illegible] — lo otro porque de mas de [illegible] los bienes tiene en su poder todos los contenidos en las declaraciones hechas por censuras que los deve restituyr y traer a esta particion [illegible] con [illegible] que quedo [illegible] el dho mi padre a razon de tres reales cada dia por aver le estado sirviendo [illegible] y para [illegible] de los bienes que la parte contraria tiene ocultados se a de recevir esta causa a prueba — pido a vm asi lo pruebe y mande haziendo en lo demas segun y como tengo pedido [illegible] justiçia costas y para ello etc.

Otrosi para que al [illegible] auto que [illegible] a vm [illegible] pido se aya por [illegible] y mande [illegible] protesto la nulidad [illegible] en forma que [illegible] justiçia etc.

[illegible] Bravo [signature]

auto [illegible] [illegible]